EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira veinte (20) de agosto de 2021

Señor,
Carlos Enrique Pardo Andrade

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No MC-GJR-CAA-0005-2021

Con toda atención me dirigido a la Sr Carlos Enrique Pardo Andrade., en su calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: trece (13) de agosto de 2021.

OFERENTE: JÓSE LUIS CÓTES ARCEO CC N° 77.169.055 expedida en Valledupar - Establecimiento de Comercio denominado **UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE.**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Especificaciones Técnicas: En la propuesta recibida se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y sanitarias solicitadas el numeral 2.1., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	CUMPLE: el proponente cotiza la totalidad de los item requeridos y en las unidades, medias y cantidades requeridas por la entidad, tal como se evidencia en el anexo ofertas económicas.
El oferente debe presentar junto con su oferta las fichas técnicas de los extintores.	CUMPLE: el proponente presenta las fichas técnicas de la totalidad de los extintores requeridos, se evidencia en el anexo ficha técnica de extintores SENA.
El proponente deberá acreditar que cuenta con por lo menos con una persona idónea y capacidad para la realización de los mantenimientos y recarga de extintores, para lo cual deberá presentar las hojas de vida con los respectivos soportes anexos que evidencien la idoneidad	CUMPLE: el proponente acredita por medio de hoja de vida y certificados, que cuenta con una persona idónea y capacidad para la realización de los mantenimientos y recarga de extintores.
El proponente deberá presentar con su oferta el protocolo de Bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la resolución 777 de 2021, por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid 19.	CUMPLE: el proponente presenta protocolo de bioseguridad para las actividades de recarga y mantenimiento de extintores.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	CUMPLE de acuerdo con lo señalado en la carta de presentación el oferente declara que su oferta tiene una vigencia de 90 días.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	CUMPLE el oferente cotiza la totalidad del ítem de acuerdo a las especificaciones técnicas en las unidades de medidas y cantidades solicitadas en el requerimiento de la entidad.
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	CUMPLE El proponente presenta su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto disponible manifiesta que es de régimen simplificado por tanto no es responsables de IVA Sin embargo en el deber de verificar la propuesta económica el comité evaluador en aplicación a las recomendaciones de la guía por precio artificialmente bajo procedió a requerir al ofeterente para que justificara los valores de su oferta, obteniendo respuesta por parte del proponente en que manifiesta *"1.Para el buen desarrollo y cumplimiento de estas actividades ejecutamos directamente nuestros trabajos CON NUESTROS EMPLEADOS Y CON NUESTROS PROPIOS VEHICULOS por lo tanto no subcontratamos lo que nos permite bajar costos, al igual que mantenemos inventario amplio y suficiente de materias primas e insumos necesarios y de buena calidad cumpliendo los estándares Icontec. La compras de insumos se realizan con importadores directos y no con intermediarios, logrando costos más favorables para nuestra empresa y los precios sean competitivos…"2. UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE, cuenta con una solvencia económica estable lo cual respalda nuestra oferta presentada garantizando así la ejecución de contratos en la calidad, cantidad y tiempo de ejecución*. 3*. La mayoría de los insumos de las recarga de extintores son de fabricación extranjera e importado para Colombia , los costos de adquisición dependen de muchos factores , principalmente la DIVISA que fluctúan entre si dentro del mercado mundial, las buenas decisiones al momento de realizar la compra, stock de inventario, solvencia economica para las compras de grandes cantidades de contado entre otros , permiten adquirir los productos a mejores precios con descuentos trasmitiendo ese beneficio al consumidor final como USTEDES.4. Ya este servicio lo realizamos en años anteriores y conocemos la dinamica,instalaciones y sedes lo que nos facilita la ejecucion del contrato sin contra tiempos5. En comparacion con el segundo y el tercer proponente se observa que no hay mucha diferencia en las propuestas de ellos antes de iva lo que demuestra que estamos en precios competitivos,* Analizadas las razones esgrimidas por la oferente y Revisado los argumentos expuestos a lo anterior, el comité evaluador de acuerdo a lo Señalado en la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, considero suficiente su justificación para que su oferta no fuera considerada como una propuesta artificialmente bajo, toda vez que se ajustan a las explicaciones solicitadas
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Los oferentes deberán acreditar experiencia con entidades públicas o privada aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor del presente proceso de selección.	CUMPLE el oferente acredita mediante certificación de contrato que cuenta con la experiencia requerida de acuerdo con lo solicitado en el pliego y al presupuesto del presente proceso de selección

CONCLUSIÓN: habilitada técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA



CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ
Apoyo a Contratación



LEIDYS MAILETH LOPEZ MEJIA
Profesional HySI Regional



MILCY BENJUMEA ALTAHONA
Apoyo de HySI

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co